

ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES PROCESADOS POR MANTENER RELACIONES SEXUALES “ANTINATURALES”

Dos hombres han sido detenidos en Zambia acusados de mantener relaciones sexuales “contra natura”; se les ha negado la libertad bajo fianza. Están reclusos en espera de juicio, y los han obligado a someterse a una exploración anal.

El 6 de mayo, la policía detuvo a **Phil Mubiana** y **James Mwansa**, ambos de 21 años, en la localidad de Ndeke, en Kapiri Mposhi (Provincia Central de Zambia). Fuentes locales han contado a Amnistía Internacional que los hombres fueron detenidos cuando uno de sus vecinos los denunció a la policía; es la segunda vez que los detienen por presunta conducta sexual entre personas del mismo sexo, tipificada como delito en el Código Penal de Zambia. La primera detención se produjo el 25 de abril de 2013; estuvieron reclusos en la comisaría de Kapiri Mposhi hasta que quedaron en libertad bajo fianza el 2 de mayo.

Desde que los detuvieron por segunda vez, las autoridades los han sometido a una exploración anal llevada a cabo por funcionarios médicos sin su consentimiento, y es posible que también los hayan obligado a confesar para acelerar el juicio. Están reclusos en la Prisión Preventiva de Mpima, en Kabwe, la capital de la Provincia Central, y está previsto que comparezcan ante el tribunal el 22 de mayo acusados de mantener relaciones sexuales “contra natura”, según lo establecido en el artículo 155 del Código Penal. Ambos hombres se han declarado inocentes.

La detención de una persona por su orientación sexual, real o supuesta, constituye discriminación y una violación del derecho a la intimidad y a la libertad de conciencia y expresión. Las leyes que tipifican como delito la homosexualidad y la identidad de género criminalizan el ejercicio legítimo de estos derechos, que están protegidos en tratados ratificados por Zambia como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

Las exploraciones anales realizadas sin consentimiento conculcan la prohibición absoluta de infligir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes establecida en el derecho internacional. En todos los casos, estas exploraciones son sumamente invasivas, ultrajantes, profundamente humillantes y se llevan a cabo por razones basadas en la discriminación. Además, las exploraciones anales llevadas a cabo por forenses carecen totalmente de valor a la hora de determinar si se han mantenido relaciones sexuales anales consentidas.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por la detención de Phil Mubiana y James Mwansa a causa de su orientación sexual, real o supuesta, ya que es discriminatoria y vulnera su derecho a la intimidad y a la libertad de expresión;
- Pidiendo a las autoridades que pongan en libertad a los dos hombres de forma inmediata e incondicional;
- Instándolas a ordenar que se abran investigaciones sobre las denuncias de que funcionarios médicos los obligaron a someterse a exploraciones anales, participando así en la tortura y otros malos tratos infligidos a los dos hombres, y, si la acusación tiene fundamento, procesar a los doctores por cometer actos de tortura.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE JUNIO DE 2013, A:

Presidente
 President
 HE Mr Michael Sata
 Office of the President
 PO Box 30208
 Lusaka, Zambia
 Fax: +260 211 252545
**Tratamiento: Your Excellency /
 Excelencia**

Fiscal General
 Attorney General
 Mr Mumba Malila
 Ministry of Justice
 PO Box 50106
 Fairley Road, Ridgeway
 Lusaka, Zambia
 Correo e.: mumbamalila@yahoo.com
**Tratamiento: Dear Attorney / Señor
 Fiscal**

Copia a:
Ministro de Salud
 Minister of Health
 Hon. Dr Joseph Kasonde
 Minister of Health
 Ndeke House
 PO Box 30205
 Lusaka, Zambia
 Fax: +260 211 253344

Envíen también copias a la representación diplomática de Zambia acreditada en su país. Inserten a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo electrónico Dirección de correo electrónico Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DOS HOMBRES PROCESADOS POR MANTENER RELACIONES SEXUALES “ANTINATURALES”

Información complementaria

El Código Penal de Zambia considera delito las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, y las actitudes homófobas siguen firmemente arraigadas en la sociedad. Semanas antes de la detención de los dos jóvenes, un activista de derechos humanos había sido detenido en la capital, Lusaka, tras aparecer en televisión apoyando los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. Posteriormente quedó en libertad bajo fianza.

Nombres: Phil Mubiana, James Mwansa

Sexo h/m: Hombres

AU: 124/13 Índice: AFR 63/001/2013 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2013

